



**AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE CABRERA  
COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES MUNICIPAL.**

**ACTA DE APROBACION DE LA MODALIDAD DE CONTRATACION Y  
SELECCIÓN DE PERITOS No. 1-2024, Referencia: AMDCA-MAE-PEUR-2025-0001**

Acta mediante la cual se aprueba el procedimiento por Licitación Proceso de Excepción de Urgencia, el Pliego de Condiciones, las Especificaciones Técnicas y la Designación de Peritos que evaluarán las Ofertas Recibidas para la Contratación de, " **PROCESO DE EXCEPCION DE URGENCIA PARA LA ADQUISICION DE CAMION COMPACTADOR RECOLECTOR DE DESECHOS SOLIDOS** ", REFERENCIA: **AMDCA-MAE-PEUR-2025-0001**. Apegado a lo establecido en la Ley 340-06 de Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios y Concesiones.

En la ciudad de Cabrera, Provincia María Trinidad Sánchez, Republica Dominicana, a los Veinte (20) días del mes de Enero del año dos mil veinticinco (2025), siendo las Diez de la mañana (10:00 a.m.), se ha reunido los miembros del Comité de Compras y Contrataciones del Ayuntamiento Municipal de Cabrera conformado por los señores: Sr. Gabino Lorenzo Fernández Alcalde, Presidente del Comité de Compras, Sra. Kariola García Alcéquiez, Tesorera, Licdo. Pedro Julio Tejeda de la Rosa Consultora Jurídica, Sra. Yeraudy González Reyes Responsable Oficina Libre Acceso a la Información, Sr. Estil Rafael Polanco Villa, Encargado de Planeamiento Urbano, con la **siguiente agenda:**

**PRIMERO:** Aprobación del procedimiento de selección por la modalidad Proceso de Excepción de Urgencia para la adquisición de **LICITACIÓN PARA LA ADQUISICION DE CAMION COMPACTADOR RECOLECTOR DE DESECHOS SOLIDOS**, REFERENCIA: **AMDCA-MAE-PEUR-2025-0001**.

**SEGUNDO:** Designación de los peritos que evaluarán las propuestas técnicas y económicas presentadas por los oferentes participantes.

**CONSIDERANDO:** Que según las atribuciones conferidas a este Comité de Compras y Contrataciones a través del artículo 8 del Reglamento de Aplicación No. 416-23, le corresponde la designación de los peritos, la aprobación de las bases de la contratación y la selección del procedimiento a ejecutar.

**CONSIDERANDO:** Que dado que el presupuesto estimado para esta contratación asciende a (RD\$ 7,450,000.00, y de acuerdo a las previsiones de los artículos 16 y 17 de la Ley núm. 340-06 y sus modificaciones y los umbrales establecidos mediante Resolución núm. PNP-01-2025 de fecha 2 de enero de 2025, como procedimiento de selección procede agotar una Proceso de Excepción de Urgencia.

**CONSIDERANDO:** Que hemos identificado que los técnicos de esta institución, señores – Sr. Geraldo González García, Encargado de Transportación, cedula de identidad y electoral 001-0165430-9, Félix Antonio Auyoa, Mecánico, cedula de identidad y electoral 060-0010708-3 y Orbis Lantigua, Mecánico, cedula de identidad y electoral 060-0024024-9, poseen las cualidades y experiencias necesarias para evaluar las condiciones y ofertas a presentar en el procedimiento de que se trata.

**CONSIDERANDO:** Que es obligación de El Ayuntamiento Municipal de Cabrera, garantizar que las compras y contrataciones que realice la institución estén ceñidas a las normativas vigentes y a los principios de transparencia e igualdad de condiciones para todos los oferentes, así como los demás principios rectores del Sistema Nacional de Compras y Contrataciones Públicas incluidos en el artículo 3 de la citada Ley núm. 340-06.

**VISTA:** La Ley núm. 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas de bienes, servicios, obras, de fecha 6 de agosto del 2006, modificada por las leyes núm. 449-06 de fecha 6 de diciembre de 2006 y 47- 20 sobre Alianzas Público Privadas, de fecha 20 de febrero de 2020.

**VISTO:** El Decreto 416-23 incluye la actualización de los manuales de procedimientos, documentos estándar, mejoras en el sistema electrónico de contratación pública, así como políticas y normas emitidas por la Dirección General de Contrataciones Públicas.

**VISTO:** El expediente administrativo de este proceso compuesto por los siguientes documentos: a) pliego de condiciones y sus anexos, b) certificación de apropiación presupuestaria, c) requerimiento de compras del área de bienes generales; El acto de aprobación de las Bases de Contratación.

**VISTO:** El manual de procedimientos para la Proceso de Excepción de Urgencia.

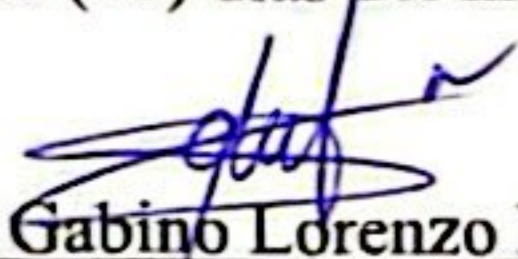
### **RESUELVE:**

**PRIMERO:** Aprobar que el procedimiento de selección sea mediante Proceso de Excepción de Urgencia y, en consecuencia, apoderar a la Unidad de Compras y Contrataciones de la institución para que proceda a la elaboración y publicación de la convocatoria en el Portal Institucional, de conformidad con las especificaciones contenidas en la Ley 340-06 y el Reglamento de aplicación de la misma no. 416-23.

**SEGUNDO:** DESIGNAR a los señores Sr. Geraldo González García, Encargado de Transportación, cedula de identidad y electoral 001-0165430-9, Félix Antonio Auyoa, Mecánico, cedula de identidad y electoral 060-0010708-3 y Orbis Lantigua, Mecánico, cedula de identidad y electoral 060-0024024-9, como los peritos para que además de sus funciones asesoren al comité de Compras y Contrataciones de este Ayuntamiento Municipal de Cabrera.

POR EL COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES:

En la Ciudad de Cabrera, Provincia María Trinidad Sánchez, República Dominicana, a los  
Veinte (20) días del mes de Enero del año 2025 (dos mil veinticinco).

  
Sr. Gabino Lorenzo Fernández

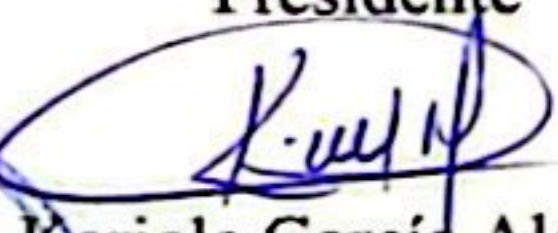
Alcalde  
Presidente



  
Licdo. Pedro Julio Tejada de la Rosa

Consultora Jurídica  
Miembro



  
Sra. Kariola García Alcéquiez

Tesorera  
Miembro



  
Sra. Yeraudy González Reyes

Libre Acceso a la Información  
Miembro

  
Sr. Estil Rafael Polanco Villa  
Encargado de Planeamiento Urbano  
Miembro

